

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52790 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso abreviado 757/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ARTAG92, S.L., con CIF B-60170040, con domicilio en calle Mas de l'Esquerrer, 17 B de Salou.

La misma resolución, que es firme, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 30 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071006-1